



Sta. Praxedis vírgen.

Quarenta horas en Sta. Margarita. Dedicás á Sta. Margarita. Exposicion á las 10 de la mañana. Reserva por la noche.

Observaciones Meteorológicas de ayer. Aloc. Ast					
Épocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	Sale el Sol á las 4	
7 de la m.	19 g.	28 p. 3 l.	O.	y 46 m. y 45 s.	
12 de la d.	19 g.	28 p. 3 l.	S.	se pone á las 7.	
5 de la t.	19 g.	28 p. 3 l.	S.	y 20 m. y 14 s.	

Redactor general, número 365.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. Redactor general: Tranquilo en el seno de mi familia creyendo que mi casa no seria allanada ni violentada por autoridad alguna, pues estoy léjos de obrar contra la seguridad del Estado, he visto quebrantada la *Constitucion* en todas sus partes á los dos dias de publicada. El 5 del corriente me echó la sesion de Alojamientos á un teniente de Zamora; y vista por mí la boleta, le contesté que no tenia proporcion para recibirle de ninguna manera; pues la única habitacion que habia la tenia alquilada, para con su limitado producto poder alimentar mi familia. Dicho teniente me obligó á ir con él á la sesion, á fin de que diese mi descargo; y habiendolo verificado, fui reconvenido por el brigadier de la armada D. Juan Carranza:

¿por qué habia alquilado dicha habitacion, y no le daba alojamiento al oficial? A lo que le contesté: que la habia alquilado para mi sustento; y por consiguiente no tenia comodidad para el alojado. A pesar de esta justa y verdadera exposicion, insistió diciendome: eche el vecino á la calle, y reciba al oficial; dándole orden á éste para que con su asistente sostuviese la orden á toda fuerza. En vista de lo cual me retiré contestándole: que tambien sostendria los fueros de mi casa. Así pasó todo el dia, sin que dicho oficial ni persona alguna volviese á decirme nada; mas á las 10 de la noche, teniendo ya las puertas cerradas, observé que llamaban á ellas con gran ímpetu, y pregunté: ¿quién? y me contestaron: *un oficial de estado-mayor, abra V. inmediatamente.* Le respondí: no abro las puertas á nadie; á no ser á mi gobernador político y militar, ó á sus subalternos. Oida esta contestacion, se fué dicho oficial; y á las 12 y media, hallándome ya dormido, volvió á instar que le abriese las puertas; y habiéndole vuelto á contestar lo propio, sin encomendarse á Dios ni Santa Maria principió, con crecido número de tropa que al intento traia, á asaltar mi casa por las inmediatas, dándoles orden para que las azoteas y calle rompiesen las puertas y entrasen á la fuerza; lo que en efecto executaron á cúlatazos con los fusiles, ó con otros iustrumentos, resultando haberme echado abaxo tabiques, ladrillos, cerraduras, y tres pares de puertas, que enteramente hicieron pedazos; de forma que consiguió dexarla expedita, pasando despues hasta la última habitacion, donde me hallaba refugiado con mi familia, llevándome preso al principal, y resultando del asalto haberme faltado de dichas habitaciones sesenta reales vellon y otras cosas. El 6 por la mañana me llamó á su presencia (custodiado por dos soldados) el general del canton quien me llenó de improperios, llegando al extremo de decirme: que me pondria una cadena, y que al instante volviese á la prision.

Ocurrió desde ella al gobernador político militar, quien enterado de la tropelia y atentado que contra mi persona, familia y casa se habia executado, providenció (cumpliendo con lo que previene la Constitucion, y como mi legítimo juez) *se me pusiese inmediatamente en libertad;* en la que me hallo, sin que los vencedores de esta batalla campal (en que no han tenido el menor enemigo) hayan vuelto á incomodarme.

Sin embargo de los recursos que por semejante atentado tengo entablados al gobierno, no puedo ménos de manifestárselo á V., Señor Redactor, para que se sirva insertar esta carta en su periódico, á fin de que el público se instruya de que á las cuarenta y ocho horas de publicarse nuestra sabia Constitucion, se ha quebrantado por los mismos que la han jurado observar. Real Istad de Leon 7 de junio de 1812. = *Gregorio Antonio Fitzgerald.* (*)

(*) *Este individuo nos ha remitido luego copia de la representacion que, con fecha de 9 ha dirigido á las Cortes, en la que pintando á la larga este suceso, concluye así:*

„Señor: el pueblo español no quiere déspotas: el pueblo español, felicitando á porfia á V. M. por la sancion del código constitucional, da una prueba irrefragable de que con la sangre que derrama á raudables espera comprar su libertad. V. M. ha proclamado en esta obra inmortal de la *Constitucion* los venerables fueros de los españoles; y estos fueros son hollados imprudentemente por hombres orgullosos, que se creen superiores á la santidad de las leyes. Pido, pues, que se haga efectiva la responsabilidad de los soberbios infractores de la *Constitucion*: pido el resarcimiento de tantos insultos y crímenes contra mí cometidos. Si á los principios dexa pasar V. M. una violacion tan escandalosa de la ley fundamental de la monarquía, y la tolera, y no la castiga con rigor

„severísimo, pronto sucederá otra violacion mayor; y pronto el templo hermoso y magnífico de la libertad nacional será desplomado estrepitosamente á impulsos del monstruo infernal del despotismo.

Noticias del pais.

El Sastre catalan que vive frente de S. Francisco de Paula, solicita un muchacho para aprendiz.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este Puerto de Palma.

De Mahon en 3 dias el Laud del patron Juan Bautista Santandreu mallorq., con pescado salado y balija.

De Arens en 3 dias los Laudes de los patrones catalanes Francisco Moragues, Antonio Galran y Salvador Soler, todos en lastre.

De Premiá en 3 dias el Laud del patron Bernardo Sisa catalan, en lastre.

De Malta en 20 dias la Polacra N. S. de Idra, su capitán Giovanni Pandeli otomano, con 2300 cuarteras de trigo.

De Cagliari en 11 dias la Polacra N. S. de Idra, su capitán Constantino Giga otomano, con 2100 cuarteras de trigo.

De Sicilia en 18 dias la Polacra S. Nicolas, su capitán Juan Mitova otomano, con 30 cuarteras de trigo; la Fragata la SS.ma. Trinidad, su capitán Juan Victorio otomano, con 70 cuarteras de trigo; y la Polacra S. Nicolas, su capitán Giorgio Pandely otomano, con 40 cuarteras de trigo.

De Mecina en 18 dias la Polacra S. Nicolas, su capitán Nicolas Demetrio otomano, con 30 cuarteras de trigo y gran cantidad de arroz.

Continúa la lista de la contribucion de guerra.

Rs. Ms.

Rs. Ms.

Pablo Lacerra	67. 26,	Bastida	7284. 20.
Sr. Marques de la		D. Juan Martorell	547. 30.

Teatro. Hoy se representa la comedia titulada: *Reynar despues de morir*, cno tonadilla bayle y saynete.

Imprenta de Buenaventura Villalonga.